Para despachos de officio, quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

Baltasar de Murcia en persona de todo abono y confianza de donde baya haciendo los empleos de Vente Quileu sacando lo necesario para ellos a quien para su manutencion se le consideran dos rs. diarios de salario.

Y por no ofrecerse otra cosa se acavo este Ayuntamto. y lo firmaron dhos. Sres.

Juan Antto. Yañez del Padraca

Dn. Martin Talon y Ybarra

Velez de Guebara

Lorenzo Martin y Muñoz

Dn. Diego de Rueda y Balcazar

Pedro Martin Angosto

Dn. Luis Juan de Rueda

Joseph Martin Padilla

Joaquin Abellan Hordoñez

Decreto de 30 de Julio de 1748

En la Villa de Lura a treinta de Julio de mill setecientos quarenta y ocho los Sres. Dn. Antonio Yañez del Padraca Cavro. del Orn. de Santiago Capitan a Guerra Govor. Justizia md. de